

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
DEPARTAMENTO SEGURIDAD OPERACIONAL

OBJ.: Aprueba Edición 3 del DAP 01 47
"Instrucción de Vuelo sin fines de
lucro".

EXENTA N° 0655

SANTIAGO, 18 OCT. 2013

Con esta fecha se ha dictado la siguiente:

RESOLUCION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

VISTOS:

- a) Código Aeronáutico, Arts. 93 inciso primero y 95 inciso primero.
- b) Ley N° 16.752, Orgánica de la DGAC, Art. 3° letra j).
- c) DAR – 01 Licencias al Personal Aeronáutico.
- d) DAP 01 47 "Instrucción de vuelo sin fines de lucro", aprobado por Res. E-0730 de 11.JUN.2010.
- e) Lo indicado en el PRO – ADM 2; y
- f) Lo recomendado por la Sección Normas del Departamento Seguridad Operacional, mediante Nota de Estudio NE (LIC) 13 – 2013.

CONSIDERANDO:

- a) La existencia en el DAP 01 47 de disposiciones y anexos que aparecen como innecesarios y que en nada aportan a la seguridad operacional;
- b) La conveniencia de evitar al Subdepartamento Licencias del Departamento Seguridad Operacional y también a los usuarios externos, trámites o exigencias innecesarios; y
- c) El interés de mantener actualizados los Procedimientos Aeronáuticos.

RESUELVO:

- 1.- **DERÓGASE** la Edición 2 del Procedimiento Aeronáutico DAP 01 47 "Instrucción de vuelo sin fines de lucro", aprobado por Res. E-0730 de 11.JUN.2010.
- 2.- **APRUÉBASE** la Edición 3 del Procedimiento Aeronáutico DAP 01 47, "Instrucción de vuelo sin fines de lucro".

Anótese y Comuníquese.- (FDO) JAIME ALARCÓN PÉREZ, GENERAL DE AVIACIÓN, DIRECTOR GENERAL.

Lo que se transcribe para su conocimiento.



Lorenzo Sepúlveda Biget
LORENZO SEPÚLVEDA BIGET
DIRECTOR DE SEGURIDAD OPERACIONAL

DISTRIBUCIÓN:

- DSO – Subdepartamento Licencias
- DSO – Subdepartamento Operaciones
- DSO – Subdepartamento Gestión y Control
- DSO – Oficina Transparencia
- DSO – Registratura
- DSO – Sección Normas (I)
- DSO – Usuarios Externos